

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que la agencia de calificación *DBRS Ratings Limited*, ha ratificado el Rating Emisor a Largo Plazo de Bankia en “BBB (high)”, revisando la perspectiva a Positiva desde Estable. El Rating Emisor a Corto Plazo se ratifica en “R-1 (low)”, con perspectiva Estable.

Adicionalmente, la revisión de los ratings es la siguiente:

- Rating Emisor a Largo Plazo (Long-Term Issuer Rating) en “BBB (high)”, con perspectiva Positiva desde Estable.
- Rating a Largo Plazo de Deuda Senior (Long-Term Senior Debt) en “BBB (high)”, con perspectiva Positiva desde Estable.
- Rating a Largo Plazo de Depósitos (Long-Term Deposits) en “BBB (high)”, con perspectiva Positiva desde Estable.
- Rating a Largo Plazo de Obligaciones Críticas (Long-Term Critical Obligations) en “A”, con perspectiva Positiva desde Estable.
- Rating de Deuda Senior Non-Preferred (Senior Non-Preferred) at “BBB”, con perspectiva Positiva desde Estable.
- Rating de Deuda Subordinada (Subordinated Debt) en “BBB (low)”, con perspectiva Positiva desde Estable.
- Rating de Instrumentos AT1 (Additional Tier 1 Instruments) “BB (low)”, con perspectiva Positiva desde Estable.
- Rating a Corto Plazo de Obligaciones Críticas (Short-Term Critical Obligations) en “R-1 (low)”, con perspectiva Positiva desde Estable.
- Rating Emisor a Corto Plazo (Short-Term Issuer Rating) en “R-1 (low)” con perspectiva Estable.
- Rating a Corto Plazo de Deuda (Short-Term Debt) en “R-1 (low)” con perspectiva Estable.
- Rating a Corto Plazo de Depósitos (Short-Term Deposits) en “R-1 (low)” con perspectiva Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 3 de julio de 2019

BANKIA, S.A.